



Universidad
Andrés Bello®

GUÍA METODOLÓGICA 1

ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO CURRICULAR
EN LA UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO



Contenido

Introducción	2
1. Modelo Educativo Institucional: Principios	3
2. Ejes del Modelo Educativo Institucional	4
3. Componentes de los Programas de Estudio en la Universidad Andrés Bello	5
4. Etapas del diseño curricular en la Universidad Andrés Bello	9
5. Etapas del diseño curricular pregrado, postgrado y especialidades médicas y odontológicas	19
6. Criterios para la Innovación Curricular Pregrado	25
Glosario	26

Introducción

La innovación curricular es un proceso continuo y evolutivo en el cual un proyecto formativo implementa mejoras en sus enfoques, contenidos y organizaciones, con el fin de preservar la calidad en aspectos relacionados con la formación académica, profesional y desarrollo de la disciplina. La innovación comprende tanto la creación de una nueva oferta formativa, como las modificaciones mayores y menores a los programas de formación y sus planes de estudio vigentes¹.

El diseño/modificación del currículo compromete el proyecto de formación intencionado por la institución, cuyo propósito es diseñar e implementar experiencias educativas significativas que permitan el logro de los perfiles de egreso.

En su Modelo Educativo Institucional (MEI), la Universidad Andrés Bello (UNAB) define los componentes de las carreras y programas de estudio, así como las etapas del diseño curricular, detallando estos aspectos y consignando sus responsables. Esto permite planificar de forma progresiva el aprendizaje y definir los tipos de actividades curriculares, la carga del trabajo académico, las metodologías y las formas de evaluación más pertinentes para centrar el aprendizaje en los estudiantes.

El presente documento tiene como objetivo orientar a los equipos académicos sobre las características del diseño curricular en pre y postgrado, sus condiciones institucionales, los responsables y productos asociados a cada una de sus etapas.

El conocimiento enseñado por las universidades se ejerce en campos profesionales, organizándose de acuerdo con roles y funciones que se requieren para el desempeño de una actividad determinada. Esta evolución permanente de la actividad profesional requiere que las instituciones de educación superior revisen permanentemente su oferta educativa, e innoven y cambien cuando se hace necesario responder a las necesidades sociales.

Considerando el contexto anterior, la Universidad y las unidades académicas en su conjunto tienen la misión permanente de revisar la vigencia de sus programas de formación, generando ajustes fundamentados, que otorguen sentido y direccionalidad a una innovación curricular que reporte beneficios para los estudiantes. Esta Guía Metodológica está dirigida a Decanos, Directivos de unidades académicas, académicos, asesores, diseñadores instruccionales y todos los actores educativos que inciden en el proceso de innovación y mejora continua de los carreas y programas. En la figura 1 se grafica la estructura de esta guía.

¹ Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, CRUCH. (2012). Innovación Curricular en las Universidades del Consejo de Rectores. Santiago de Chile: Editorial Universidad de Valparaíso

FIGURA 1. Estructura de Guía Metodológica

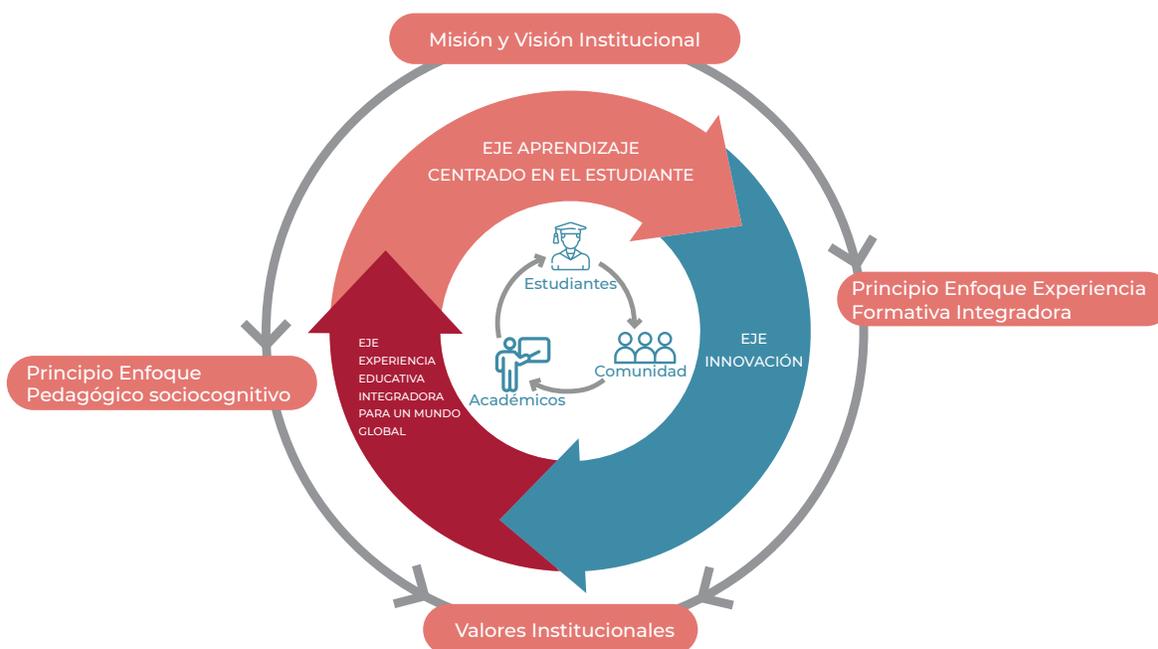


1. Modelo Educativo Institucional: Principios

La UNAB integra su quehacer académico a través de un conjunto de definiciones que orientan y dan sentido a su Modelo Educativo Institucional (MEI), buscando mantener su sintonía con las nuevas demandas de la educación superior, tanto a nivel nacional como internacional, y con los permanentes cambios institucionales en sus diversas áreas de desarrollo.

El MEI se sustenta en principios basados en dimensiones filosóficas y pedagógicas, alineados a la Misión, Visión y Valores institucionales, y a partir de los cuales derivan los ejes para el diseño e implementación de los programas de estudio de pre y postgrado en todas sus modalidades de impartición. Estos ejes son el Aprendizaje centrado en el estudiante, la Experiencia educativa integradora para un mundo global y la Innovación, tal cual se observa en la figura 2.

FIGURA 2. Principios y ejes del Modelo Educativo Institucional



Primer principio: Enfoque de Experiencia Formativa Integradora

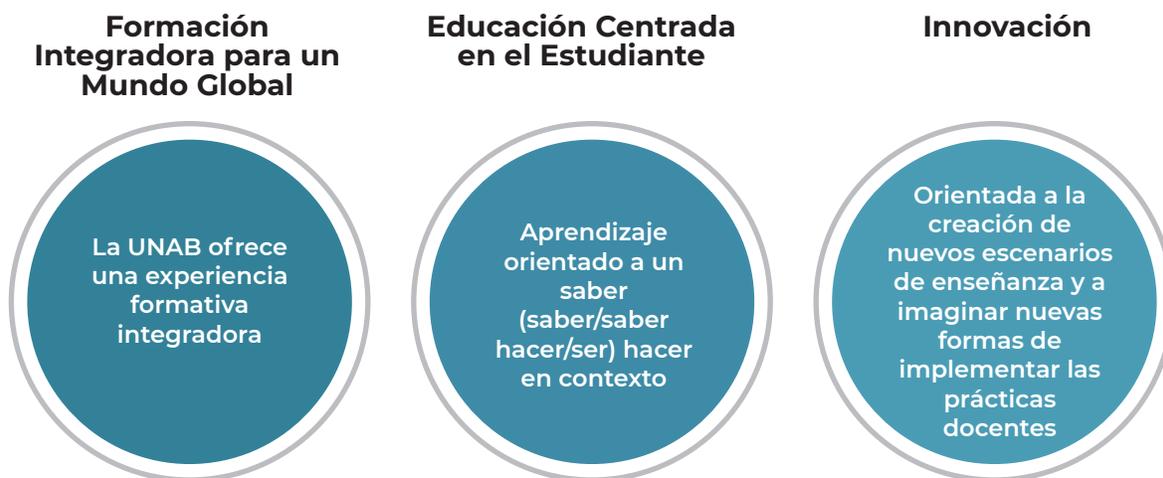
El enfoque de orientación filosófica, declarado en la Misión, Visión y Valores de la Institución, se materializa en la propuesta de modelos de enseñanza que integran la teoría y la práctica, y que potencian el desarrollo de habilidades generales como sello de la formación. Asimismo, la experiencia educativa entrega oportunidades para involucrar directamente al estudiante, desafiándolo y potenciando el aprendizaje autónomo.

Segundo principio: Enfoque Pedagógico

Este enfoque de orientación sociocognitiva tiene como protagonista al estudiante y la movilización de saberes, actitudes y habilidades cognitivas de orden superior en la resolución de problemas profesionales. En tal sentido, se asume una perspectiva experiencial del aprendizaje en la cual los estudiantes tienen la oportunidad de reflexionar, conceptualizar y aplicar lo aprendido en distintos contextos de acción.

2. Ejes del Modelo Educativo Institucional

A partir de los principios rectores del MEI se desprenden los ejes que deben orientar todos los diseños curriculares que se implementen en la Universidad. A continuación, se grafican cada uno de los ejes, sus definiciones y forma de operacionalización.



La formación general tiene como propósito desarrollar un conjunto de habilidades, desde una perspectiva de responsabilidad social, que complementarán la formación del estudiante para favorecer su transición al mundo laboral y al desarrollo de las comunidades en que se inserta.

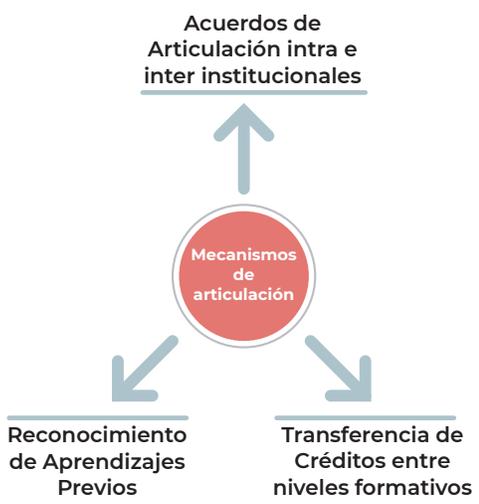
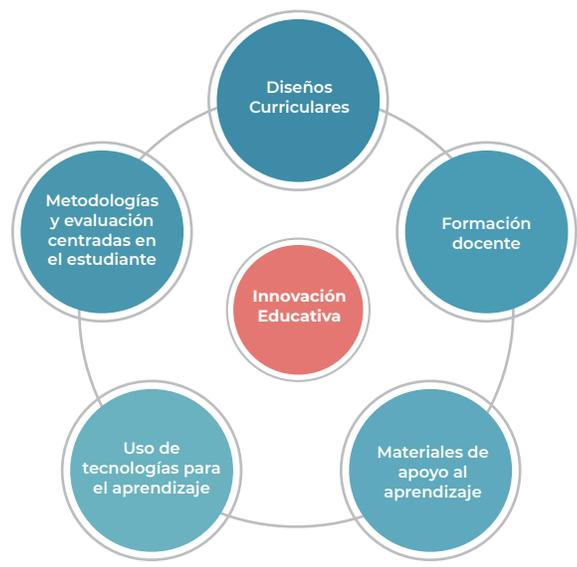
La experiencia formativa se verá enriquecida por estrategias de movilidad y articulación curricular que le permitirán acceder a intercambios internacionales, dobles graduaciones y articulación entre distintos niveles formativos para la continuidad de estudios o certificaciones intermedias habilitantes para el medio laboral.

Modelo de articulación UNAB para el aprendizaje a lo largo de la vida

La formación estará focalizada en el estudiante y el desarrollo de sus habilidades para aprender. Lo que implicará la alineación de las prácticas pedagógicas y evaluativas, en situaciones de aprendizaje desafiantes y significativas.

Esto requiere involucrar a los estudiantes en su proceso formativo de forma cognitiva, valórica y actitudinal, en la búsqueda de soluciones en distintos contextos disciplinarios y laborales.

Se materializa bajo el enfoque curricular basado en Resultados de Aprendizaje.



Los Resultados de Aprendizaje son una declaración de lo que los estudiantes deben hacer una vez finalizado su proceso de formación.

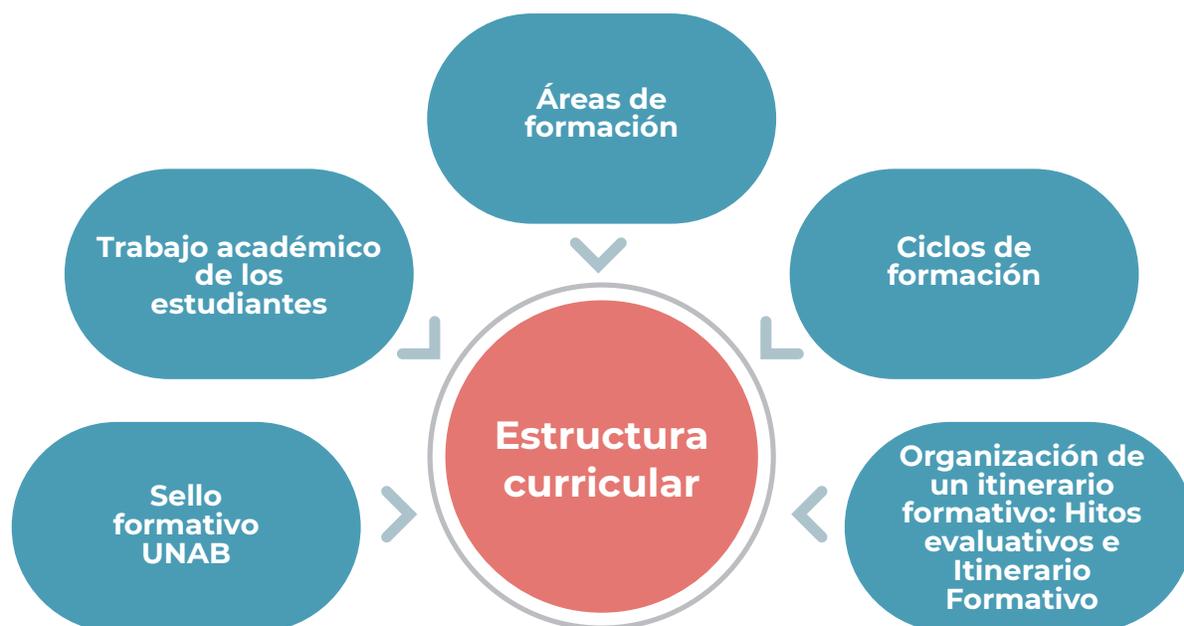
Resultados de Aprendizaje son desempeños integrados por conocimientos, habilidades y actitudes.

3. Componentes de los Programas de Estudio en la Universidad Andrés Bello

Para concretar el diseño curricular de los Programas de Estudio², basado en la educación centrada en los estudiantes y con enfoque en los Resultados de Aprendizaje, la UNAB ha definido un grupo de componentes que guían su concreción. Esta estructura curricular incorpora el sello formativo UNAB, el trabajo académico de los estudiantes, las áreas de formación, los ciclos de formación y la organización de un itinerario que contempla hitos evaluativos del avance de los estudiantes en su trayectoria formativa. En la figura 3 se grafican estos componentes:

²Una carrera o programa se define por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) como un “conjunto de actividades curriculares organizadas en un plan de estudios que conducen a la obtención de un título técnico de nivel superior o un título profesional” (CNA, pág. 4, 2015). Los programas y carreras se materializan en un plan de estudio que contiene programas de asignaturas. Los programas de asignatura declaran los aprendizajes, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía de un curso perteneciente al Plan de Estudio del Programa Formativo.

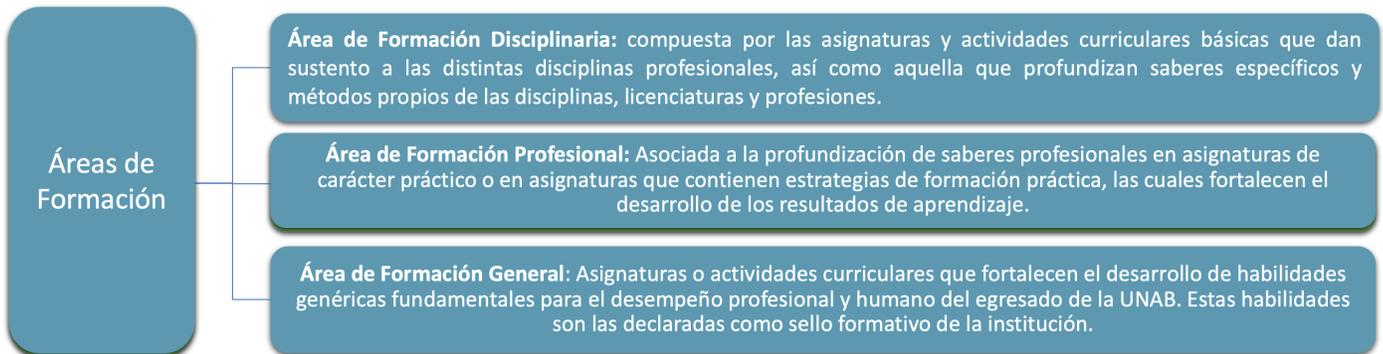
FIGURA 3. Componentes curriculares de los programas de estudio



A continuación, se esquematizan y explican cada uno de los componentes curriculares a considerar en el diseño curricular a nivel institucional.

Sello formativo de la UNAB Todos los perfiles de egreso consideran un ámbito de acción asociado a la formación general e inglés general con la finalidad de preparar al estudiantado para desempeñarse en un mundo global.	Inglés: Nivel B1	Formación General: Habilidades comunicativas Pensamiento crítico Razonamiento científico y uso de TIC Responsabilidad social																																																						
Trabajo académico del Estudiante La UNAB se adscribe al Sistema de Créditos Transferibles Chileno (SCT) que busca medir, racionalizar y distribuir el trabajo académico de los estudiantes entre las diversas actividades curriculares que componen los planes de estudio, con las siguientes consideraciones:																																																								
<ul style="list-style-type: none"> • 1 crédito SCT = 30 horas cronológicas • 30 SCT = 900 horas = carga máxima de un estudiante de pregrado por semestre (plan a tiempo completo). • 1 semestre = 18 semanas académicas = 50 horas de trabajo semanal máximo (distribuidas en las asignaturas de un semestre) 																																																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Dedicación del programa</th> <th>Horas semanales</th> <th>Mes SCT</th> <th>Bimestre SCT</th> <th>Trimestre SCT</th> <th>Semestres SCT</th> <th>Año (34-36 semanas) SCT</th> <th>Año + (40 semanas) SCT</th> <th>Año ++ (48 semanas) SCT</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jornada completa</td> <td>50</td> <td>7</td> <td>13</td> <td>20</td> <td>30</td> <td>60</td> <td>67</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>% de jornada</td> <td>37,5</td> <td>5</td> <td>10</td> <td>15</td> <td>23</td> <td>45</td> <td>50</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>Estudiante trabajador</td> <td>30</td> <td>4</td> <td>8</td> <td>12</td> <td>18</td> <td>36</td> <td>40</td> <td>48</td> </tr> <tr> <td>% jornada</td> <td>20</td> <td>3</td> <td>7</td> <td>10</td> <td>15</td> <td>30</td> <td>33</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>% jornada</td> <td>12,5</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>5</td> <td>8</td> <td>15</td> <td>17</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table>	Dedicación del programa	Horas semanales	Mes SCT	Bimestre SCT	Trimestre SCT	Semestres SCT	Año (34-36 semanas) SCT	Año + (40 semanas) SCT	Año ++ (48 semanas) SCT	Jornada completa	50	7	13	20	30	60	67	80	% de jornada	37,5	5	10	15	23	45	50	60	Estudiante trabajador	30	4	8	12	18	36	40	48	% jornada	20	3	7	10	15	30	33	40	% jornada	12,5	2	3	5	8	15	17	20	Horas de trabajo autónomo: Tiempo que dedica el estudiante (adicional al de docencia directa) para lograr los resultados de aprendizaje esperados de una determinada actividad curricular.	
Dedicación del programa	Horas semanales	Mes SCT	Bimestre SCT	Trimestre SCT	Semestres SCT	Año (34-36 semanas) SCT	Año + (40 semanas) SCT	Año ++ (48 semanas) SCT																																																
Jornada completa	50	7	13	20	30	60	67	80																																																
% de jornada	37,5	5	10	15	23	45	50	60																																																
Estudiante trabajador	30	4	8	12	18	36	40	48																																																
% jornada	20	3	7	10	15	30	33	40																																																
% jornada	12,5	2	3	5	8	15	17	20																																																
	Horas de trabajo autónomo: Tiempo que dedica el estudiante (adicional al de docencia directa) para lograr los resultados de aprendizaje esperados de una determinada actividad curricular.																																																							

La estructura curricular de las carreras y programas de pregrado se organiza en tres áreas que incluyen distintos tipos de actividades formativas:



Ciclos de Formación

La estructura curricular se organiza en cuatro ciclos que representan etapas dentro del itinerario formativo de la carrera, que permiten a los estudiantes obtener diferentes certificaciones académicas. Para las carreras de cuatro años se consideran dos ciclos de pregrado: inicial y profesional.



Escalamiento de los RA:

Los RA se organizan en tres niveles de complejidad que permiten dar sustento a la estructura curricular y evaluaciones progresivas del logro del perfil de egreso:



Se constituyen como desempeños complejos que articulan los distintos saberes (saber ser, saber convivir, saber conocer y saber hacer) y que permiten responder problemas profesionales de forma autónoma.

Articulan y movilizan recursos no solo cognitivos, sino también, procedimientos y actitudes, y que permiten resolver problemas de mediana complejidad y con un nivel de autonomía con menor supervisión.

Son conocimientos, habilidades, actitudes o contextos de desempeño que permiten resolver problemas de bajo nivel complejidad y autonomía.

Hitos Evaluativos Integradores

Los RA de los perfiles de egreso son escalables y se organizan en niveles de logro sucesivos, permiten evaluar de manera intermedia, secuencial y progresiva el avance de los estudiantes en el itinerario formativo, y el avance de los estudiantes en relación con el logro del perfil de egreso.

El seguimiento de estos niveles de logro de los RA será evidenciados a lo largo del itinerario a través de hitos evaluativos, representados en **asignaturas integradoras**, al finalizar cada ciclo de formación. Las asignaturas integradoras tienen como objetivo que los estudiantes movilicen sus conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes desarrolladas en cada ciclo formativo para la resolución de problemas profesionales, es decir, que aprendan desde y en la acción, con grados crecientes de autonomía y complejidad.

Itinerario Formativo

El itinerario formativo es una definición institucional de la trayectoria académica de los estudiantes dentro de un Programa de Estudio y debe otorgar posibilidades de movilidad, vertical u horizontal, entre ciclos de formación de un mismo o diferente nivel. Los itinerarios formativos en la UNAB tienen las siguientes características:

Consideran áreas de formación general e inglés, área disciplinaria y área profesional.

La carga de trabajo académico de los estudiantes se expresa en SCT-Chile. Cada semestre a tiempo completo son 60 SCT-Chile.

Se estructuran en ciclos de formación: C. Bachiller, C. Licenciatura. C. Profesional. C. Posgrado.

Considera hitos evaluativos al finalizar cada ciclo, los cuales se operacionalizan en **asignaturas de carácter integrador**.

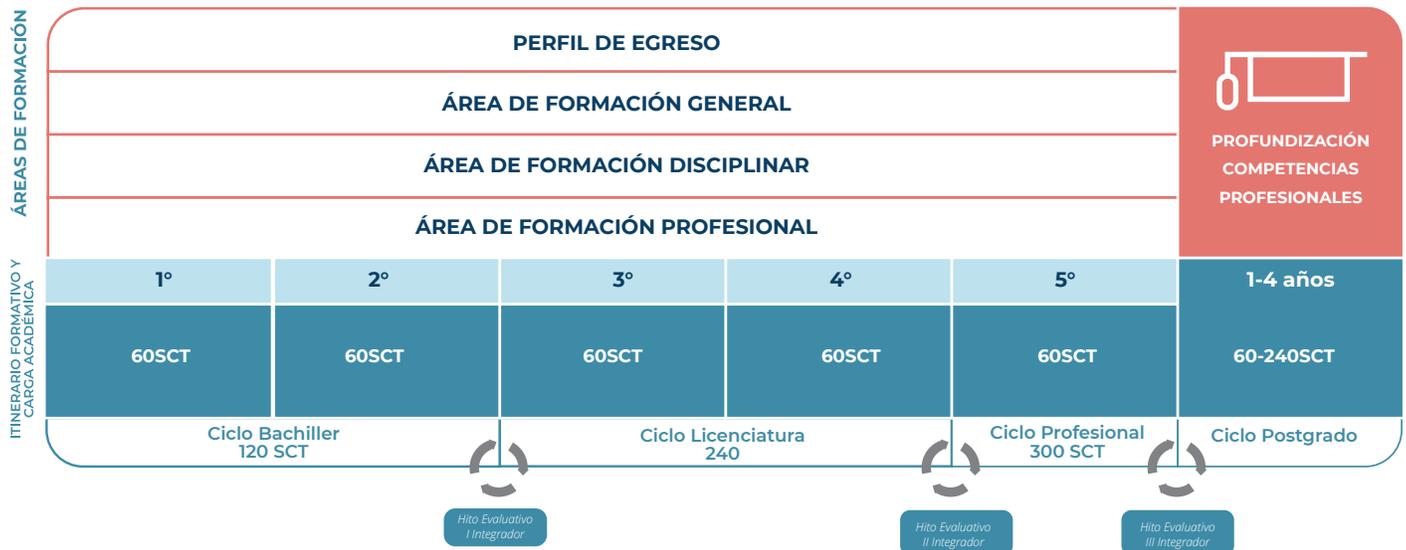


FIGURA 4. Esquematización de las características de la estructura curricular de los programas formativos en UNAB

4. Etapas del diseño curricular en la Universidad Andrés Bello

Los proyectos de innovación curricular son sometidos a un proceso de análisis para evaluar su pertinencia y relación con los objetivos estratégicos institucionales, el modelo educativo UNAB, los mecanismos internos de autorregulación, los procesos de aseguramiento de la calidad, el marco normativo disciplinar y profesional, entre otros elementos críticos para la definición del proceso.

Con el fin de coordinar la programación anual de los procesos de innovación entre las distintas unidades involucradas, se establecieron dos períodos en el transcurso del año académico para su realización: un primer período en abril y un segundo período en septiembre. Para todo efecto, las facultades deberán solicitar formalmente el inicio de sus procesos mediante un "Formulario de solicitud de Innovación", el cual deben completar y enviar³.

Una vez aprobada la ejecución del proceso de innovación de la carrera o programa, las etapas de la innovación curricular serán implementadas a través del trabajo de un cuerpo académico que será designado para tales fines por la facultad y que trabajará de forma periódica por el plazo definido para ello (entre 8 meses y 1 año), y quienes constituirán el denominado Comité Curricular.

³ Para revisar detalles de forma, contenido del formulario de solicitud de innovación curricular, consultar instructivo e infografía 1: Fundamentación.

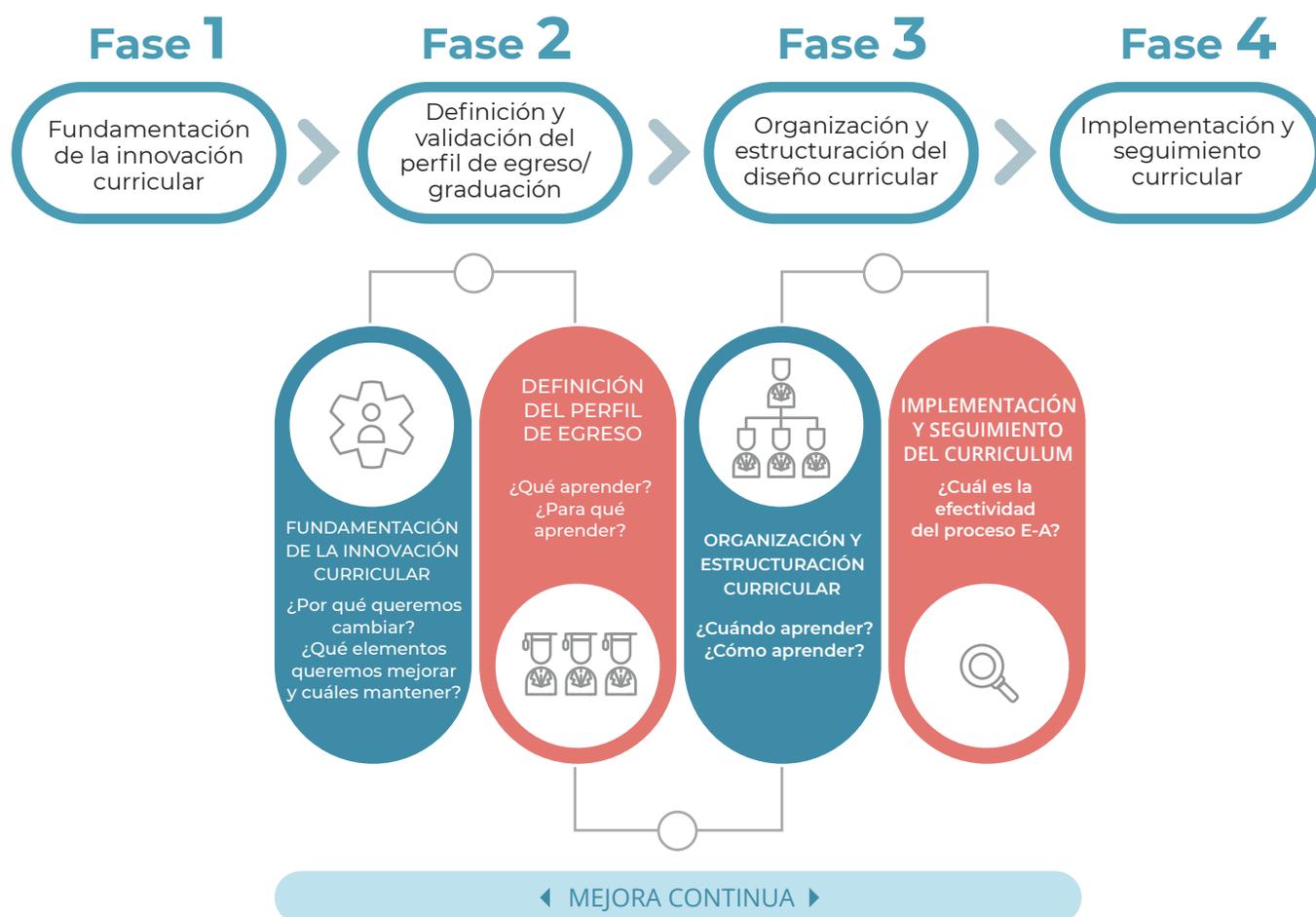
Podrán formar parte del Comité Curricular directivos de escuela y departamento, directores de carrera de diversas sedes, académicos y secretarios académicos. Éste debe tener un mínimo de cuatro integrantes, los que deberán ser consignados en un acta de constitución.

El Comité Curricular estará compuesto por al menos los siguientes roles:

- **Presidente/a:** Responsable de asegurar la construcción de los productos requeridos y la calidad de éstos, así como de coordinar y convocar las reuniones. Corresponde asumir este rol a algún directivo de la Facultad.
- **Secretario(a) de actas:** Responsable del registro, difusión y/o almacenamiento de las actas de cada sesión. Corresponde asumir este rol a algún directivo o académico de carrera.
- **Integrantes del Comité:** Participación en el diseño y registro de evidencias de los productos curriculares.
- **Asesor técnico:** Analista Curricular encargado de entregar lineamientos metodológico-curriculares y brindar apoyo técnico.

En la figura 5 se detallan y describen las etapas del diseño curricular⁴, para guiar y apoyar la labor del Comité Curricular y actores involucrados en la innovación o modificación de programas de pre y postgrado.

FIGURA 5. Etapas del diseño curricular
Parte superior

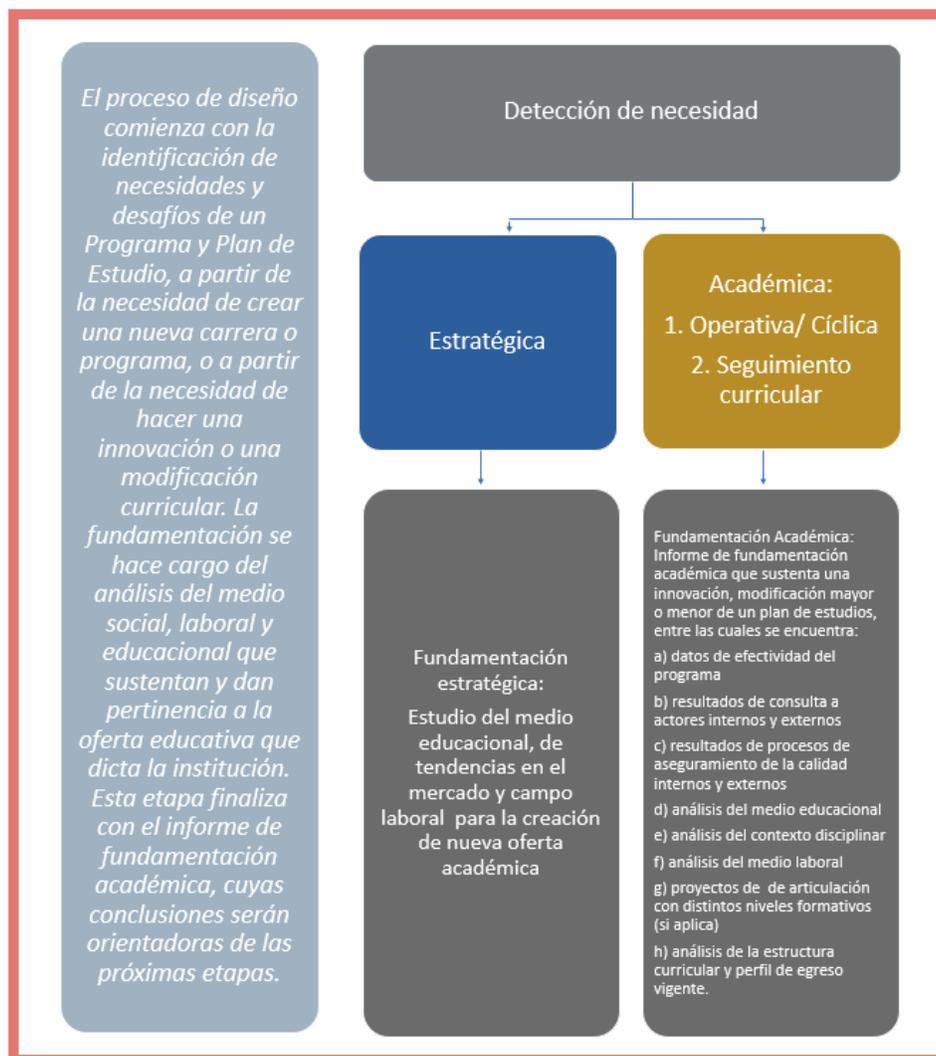


⁴ Para conocimiento de los procesos, productos y actores involucrado consultar flujo institucional de innovación curricular.consultar instructivo e infografía 1: Fundamentación.

4.1 Etapa 1 Fundamentación de la innovación curricular

La fundamentación de la innovación curricular⁵ o bien de las modificaciones curriculares⁶ a los programas de formación y sus planes de estudio consta de dos dimensiones de detección de necesidades. La primera dimensión se relaciona con el nivel estratégico institucional, en tanto, la segunda se asocia al propio ciclo de vida de las carreras y programas, así como a los resultados que emergen del seguimiento de la implementación curricular. Ambas fundamentaciones, que se sistematizan en informes institucionales, deben ser aprobadas a nivel de Facultad, Vicerrectoría Académica y Comité de Rectoría respectivamente. En la figura 6 se describen las características de esta etapa y los tipos de fundamentación.

FIGURA 6. Definiciones de procesos implicados en la etapa de fundamentación⁷



⁵ Innovación curricular: Proceso continuo y evolutivo en el cual un proyecto formativo implementa mejoras en sus enfoques, contenidos y organizaciones, con el fin de preservar la calidad en la transferencia de conocimiento y desarrollo de la disciplina. La innovación curricular involucra los procesos de creación de carreras y programas nuevos y procesos de modificación mayor y menor.

⁶ Modificación Mayor: Se refiere a aquellos cambios que alteren el núcleo temático disciplinario del plan de estudios; incorporen, eliminen o sustituyan asignaturas; alteren la duración de una carrera o programa; establezcan salidas intermedias referidas a títulos o grados académicos; establezcan menciones o especializaciones; y modifiquen el número de horas, clases o créditos. Por ejemplo, actualización curricular, modificación de itinerario, actualización de perfil de egreso, etc.

Modificación Menor: Se refiere a cambios menores, tales como, el nombre de una asignatura; la alteración de prerrequisitos; la fusión de dos asignaturas en una que tenga una carga horaria y crediticia igual a la suma de las originales; y la división de una asignatura en dos, con tal que la suma de la carga horaria y crediticia sea igual a la original.

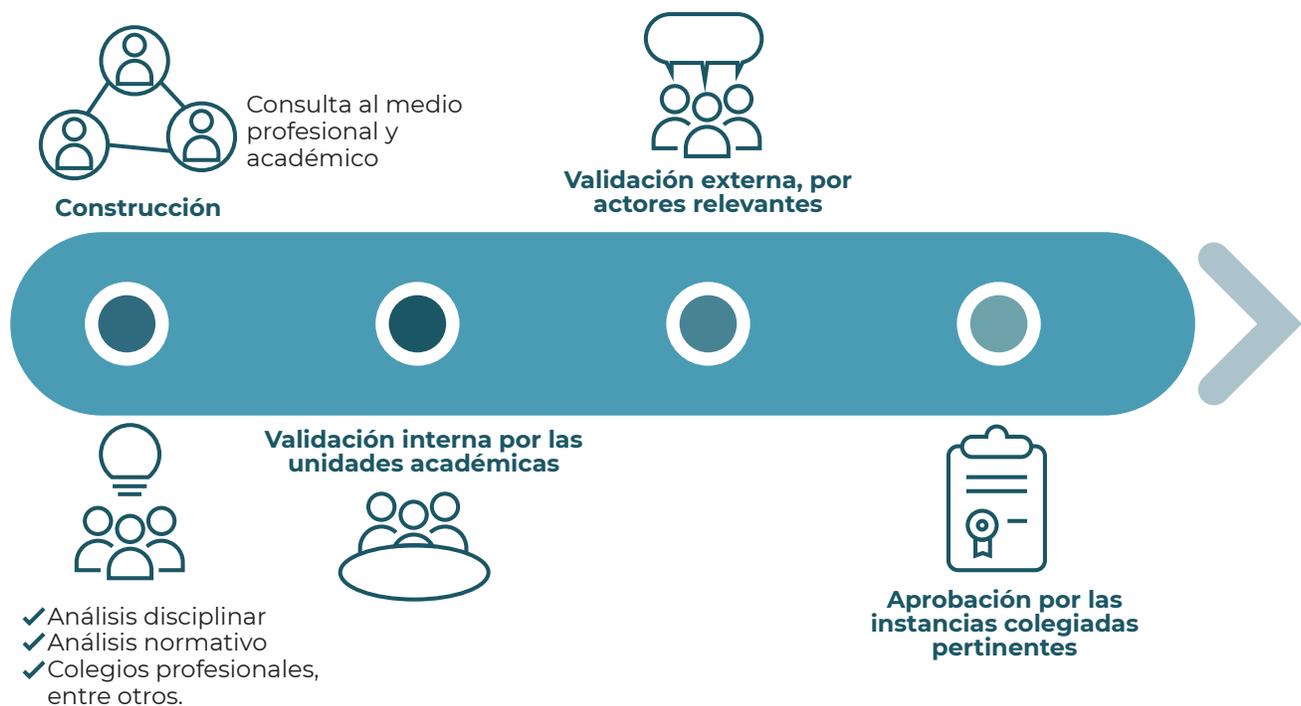
⁷Para revisar detalles de forma, contenido y etapas tanto de la Fundamentación estratégica, como Fundamentación académica, consultar instructivo e infografía 1: Fundamentación.

4.2 Etapa 2 Definición y validación del perfil de egreso de carreras y programas de estudio en la Universidad Andrés Bello

En la UNAB se comprende el perfil de egreso como una declaración de los Resultados de Aprendizaje (RA) que deben ser alcanzados al término del proceso formativo. Los RA se definen como la integración de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, que serán capaces de demostrar los estudiantes al culminar su plan de estudio y que lo habilitarán para su desempeño profesional y disciplinar.

Por lo anterior, los perfiles de egreso de las carreras y programas deben ser consistentes con la misión institucional y el sello formativo, el estado del arte, las proyecciones de las disciplinas y tecnologías, y las demandas del entorno sociolaboral. Estos perfiles de egreso, además, se materializan de acuerdo con la contribución que el egresado realizará a la sociedad desde lo disciplinar y desde su área de inserción laboral. Ante ello, la elaboración de los perfiles se hace con la colaboración de actores claves de estas áreas, tanto externos como internos, y para recolectar la información necesaria se utilizan herramientas cuantitativas, como encuestas, y cualitativas, como grupos focales o entrevistas en profundidad⁸. La figura 7 representa las instancias implicadas en la definición y validación del perfil de egreso.

FIGURA 7. Instancias implicadas en definición del perfil de egreso



Así, el perfil de egreso se compone de una descripción sobre los saberes centrales que desarrollarán los estudiantes durante su proceso formativo. Además, se estructura en ámbitos de acción, que describen las habilidades profesionales centrales que desempeñará el egresado en el mundo productivo, y en los

⁸ Para revisar los formatos, documentos y metodologías de levantamiento y validación de perfil de egreso, para nueva oferta académica y programas vigentes, consulte instructivo e infografía 2.

Resultados de Aprendizaje asociados a cada uno de ellos. Todos los perfiles de egreso de las carreras y programas de pregrado incorporan un ámbito de Formación General e Inglés representando de esta forma los principios y ejes del MEI.

A continuación, se presenta un ejemplo de perfil de egreso de una carrera de Periodismo (pregrado) y del Doctorado en Ciencias Físicas (postgrado):

Periodismo

El (la) Periodista de la Universidad Andrés Bello es un profesional capaz de elaborar estrategias de comunicación e información que le permitan producir contenidos multimediales, para soportes escritos, radiales y audiovisuales en áreas informativas, estratégicas, comerciales, culturales y académicas; y desarrollar periodismo de investigación desde una perspectiva ética y de responsabilidad social editorial. Asimismo, utiliza las disciplinas creativas como herramienta para gestionar el conocimiento a nivel local y global, desarrollando propuestas y emprendimientos desde una perspectiva interdisciplinaria.

El (la) Licenciado (a) en Comunicación Social reflexiona sobre los desafíos del periodismo contemporáneo, a través del análisis de casos, manejo de datos y su relación con las ciencias sociales.

El plan de estudios de la carrera de Periodismo de la Universidad Andrés Bello organiza sus Resultados de Aprendizaje en los ámbitos de acción que se enuncian a continuación:

I.- Ámbito de acción: Proyectos de Cultura Interdisciplinar

RA 1.- Integrar en una síntesis los principales fenómenos, discusiones, conflictos y cambios que determinan hoy la reflexión cultural contemporánea en distintos ámbitos del saber.

RA 2.- Evaluar a través de herramientas de gestión, la generación de propuestas innovadoras sostenibles en el desarrollo de proyectos y emprendimientos.

RA 3.- Crear procedimientos y productos a través de recursos conceptuales y técnicos para desenvolverse e integrarse en contextos disciplinares e interdisciplinares.

RA 4.- Diseñar proyectos a partir de temas de carácter interdisciplinar, que contribuyan a dar respuesta a fenómenos complejos en contextos específicos.

II.- Ámbito de acción: Medios y Proyectos Periodísticos

RA 1.- Producir contenidos para la construcción, gestión y/o administración de la información con responsabilidad social editorial y ética, orientados a distintas audiencias.

RA 2.- Construir pensamiento crítico para la comprensión y la interpretación de los fenómenos culturales, sociales, políticos, económicos, y comunicacionales.

III.- Ámbito de acción: Nuevas tendencias y formatos de las comunicaciones

RA 1.- Construir mensajes y relatos noticiosos y comunicacionales para los distintos formatos y plataformas mediales poniendo en práctica un riguroso uso del lenguaje, una actitud ética y capacidad creativa.

RA 2.- Desarrollar investigación periodística sobre temas de interés nacional e internacional, en diferentes ámbitos de la comunicación social, así como la práctica del oficio en el área pública, privada y en la

autogestión o emprendimiento.

IV.- Ámbito de acción: Educación General e Inglés

RA 1.- Desarrollar el pensamiento crítico mediante la argumentación, exponiendo a través de un lenguaje oral y escrito adecuado al ámbito académico y profesional, y utilizando un método basado en criterios, hechos y evidencias.

RA 2.- Relacionar la formación académica con el propio entorno desde un principio de responsabilidad social, considerando la dimensión ética de prácticas y/o discursos cotidianos, y en el ejercicio profesional.

RA 3.- Elaborar proyectos de investigación con sus respectivas consideraciones éticas, de acuerdo con enfoques metodológicos cuantitativos y/o cualitativos reconocidos por su área disciplinar, utilizando de forma eficaz las tecnologías de la información.

RA 4.- Desarrollar habilidades comunicativas en el idioma inglés, para desenvolverse en situaciones cotidianas, laborales y académicas.

Doctorado en Ciencias Físicas

El(la) graduado(a) de Doctorado en Ciencias Físicas de la Universidad Andrés Bello posee una sólida formación en Física y conocimientos avanzados en alguna de las líneas de investigación del programa, a saber: Física de Altas Energías y Gravitación, Física de Partículas, Física de la Materia Condensada y Física de Plasmas, dominando las bases teóricas y metodológicas de la investigación científica.

Utiliza herramientas físicas, matemáticas y computacionales para comprender y formular las leyes que describen fenómenos físicos. Aplica metodologías teóricas y experimentales para la resolución de problemas científicos y tecnológicos de manera individual o colaborativa, aportando a la generación de nuevo conocimiento.

Los Resultados de Aprendizaje del Perfil de Egreso son:

RA 1.- Demostrar conocimientos especializados y actualizados en alguna de las líneas de investigación propuestas por el programa a través del desarrollo de la tesis doctoral.

RA 2.- Generar un aporte a la Física a partir de la realización de investigación original que contemple análisis del estado del arte, diseño y ejecución de un proyecto en base a hipótesis y utilización de estrategias metodológicas, para la solución de problemas relevantes en los ámbitos científicos y tecnológicos en su campo de estudio.

RA 3.- Comunicar apropiadamente, de manera oral y escrita, los resultados de las investigaciones científicas a públicos especializados y no especializados de forma responsable y ética.

4.3 Etapa 3 Organización y estructuración del diseño curricular

Una vez definido el perfil de egreso, el cual guía la organización y estructuración del currículo, se genera el itinerario formativo que tiene por objetivo la definición del plan de estudio de la carrera o programa, que permitirá alcanzar los compromisos formativos establecidos en el Perfil de Egreso.

La elaboración del itinerario formativo se inicia escalando los Resultados de Aprendizaje del perfil en los niveles 1, 2 y 3. La elaboración de aprendizajes esperados de las asignaturas se hace de acuerdo con el nivel, los que en su conjunto darán cuenta del Resultado de Aprendizaje de manera secuenciada, según grados de complejidad, autonomía y profundización requeridos para el desempeño profesional. A continuación, se presenta ejemplo de tabla utilizada para estos efectos por el Comité Curricular y el equipo de asesores de la Dirección de Innovación Curricular.

TABLA 1. Criterios institucionales para el escalamiento de Resultados de Aprendizaje del Perfil de Egreso

CRITERIO	NIVEL DE DOMINIO		
	NIVEL INICIAL	NIVEL INTERMEDIO	NIVEL AVANZADO
COMPLEJIDAD Se define sobre la base de la existencia de múltiples variables cuyas relaciones pueden cambiar con el tiempo. Por consiguiente, administrar eficazmente la incertidumbre es una condición necesaria para identificar un problema y emprender el curso de acción adecuado.	Identifica variables y sus relaciones	Identifica nuevas relaciones	Identifica nuevas variables y relaciones
AUTONOMÍA Se refiere al proceso de toma de decisiones que la persona realiza de acuerdo a principios que ha internalizado, responsabilizándose por las consecuencias de su actuación al resolver un problema.	Dirigido	Dirigido con algún grado de autonomía	Autónomo
PROFUNDIZACIÓN Indica el grado en que están incorporados los recursos internos y externos que la comunidad académica o profesional señala como fundamentales para una actuación competente.	En base a normas o criterios	Selecciona información relevante	Dar respuesta y soluciones a problemáticas complejas

Luego, con el fin de concretar la progresión (la que dará origen a la matriz de escalamiento, mapa curricular y mapa académico) y esquematizarla, se elabora una matriz de tributación que considera los RA, sus niveles, los aprendizajes esperados, las asignaturas y su organización en ciclos formativos correspondientes al Programa de Estudio, lo cual se visualiza en la siguiente tabla.

TABLA N°2: Progresión de Resultados de Aprendizaje Perfil de Egreso y Aprendizaje Esperado, por ciclo y asignatura⁹

Semestre	CÓDIGO	ASIGNATURA	RESULTADO DE APRENDIZAJE/COMPETENCIA X			RESULTADO DE APRENDIZAJE/COMPETENCIA X			RESULTADO DE APRENDIZAJE/COMPETENCIA X		
			INICIAL	INTERMEDIO	AVANZADO	INICIAL	INTERMEDIO	AVANZADO	INICIAL	INTERMEDIO	AVANZADO

Las asignaturas de pregrado que se diseñan para cada carrera o programa formativo deben responder a las tres áreas de formación de la UNAB —disciplinar, profesional y general— y estar asociadas a los ámbitos de acción definidos en el perfil de egreso.

La construcción del itinerario formativo se diagrama en una malla curricular con los ciclos formativos, la carga académica del plan de estudio en SCT-Chile que considera las horas de docencia directa y de trabajo autónomo de los estudiantes, así como las asignaturas correspondientes a las áreas de formación definidas institucionalmente. En las siguientes figuras se representan las mallas curriculares de una carrera de pregrado y de un programa de postgrado¹⁰.

FIGURA 8. Malla Curricular carrera de Geología. Facultad de Ingeniería



⁹ Se utiliza para las especialidades médicas y odontológicas, según normativas del Ministerio de Salud, el concepto de Competencias para este tipo de programas.

¹⁰Para revisar los formatos, productos y metodología de diseño curricular, consulte instructivo e infografía 3: Organización y estructuración del diseño curricular

FIGURA 10. Malla curricular Magíster en Ciencias de la Ingeniería, mención Logística y Gestión de Operaciones

Malla Curricular		
Seminario de investigación 7 SCT	Sistemas de Distribución de Carga 4 SCT	Análisis de datos 5 SCT
Logística y gestión de la cadena de abastecimiento 5 SCT	Modelos de localización y diseño de redes de distribución 4 SCT	
Métodos de optimización para la toma de decisiones 5 SCT	Tópicos avanzados de simulación 5 SCT	Electivo de magister 4 SCT
Tópicos logística y gestión de operaciones 4 SCT	Tesis de Magister I 8 SCT	Tesis de Magister II/Examen de grado 11 SCT
20 SCT I semestre	20 SCT II semestre	20 SCT III semestre

Luego de la malla curricular se elaborará el plan de estudios, que consiste en una explicitación estructurada que define los tiempos, las asignaturas y sus requisitos correspondientes a las áreas que forman parte del proceso formativo conducente al logro de perfil de egreso. Para lograrlo se elaborarán tablas que reflejan la carga académica expresada en créditos SCT y UNAB en que se expresan los programas institucionales.

Para dar cierre al proceso de diseño curricular se elaborarán los programas de asignatura¹¹, los que consideran su contribución a los Resultados de Aprendizaje del perfil de egreso. Estos contienen los aprendizajes esperados de cada actividad curricular, la carga académica que requerirá el estudiante en créditos SCT-Chile, las estrategias de enseñanza y aprendizaje, los mecanismos de evaluación más pertinentes para alcanzar los aprendizajes, y la bibliografía que servirá como apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje¹².

¹¹ Para apoyar la elaboración de programas y syllabus de asignaturas, se recomienda revisar Guía Metodológica 2: Enseñar y Aprender en la UNAB, y la Guía Metodológica 3: Evaluar aprendizajes en la UNAB.

¹²Para revisar los formatos, estándares y metodología de diseño de programas de asignatura, consulte instructivo e infografía 4: Elaboración de Programas de asignatura.

Finalmente, el plan de estudio se formaliza acorde a la regulación institucional vigente, razón por la cual cada creación, innovación o modificación curricular de la carrera o programa de pre y/o postgrado, debe ser sancionada por organismos y autoridades académicas correspondientes (Consejo de Facultad, Comité de Rectoría, Consejo Superior y Junta Directiva). Dicha formalización se materializa mediante la creación de un Decreto Único (DUN), el cual norma el desarrollo y funcionamiento del Plan de Estudio desde una perspectiva académica y administrativa, tal cual se ejemplifica a continuación:

Ejemplo de Decreto Único de Plan de Estudio carrera de Derecho



**APRUEBA NUEVO TEXTO INNOVACIÓN
PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE
DERECHO.**

RECTORÍA

D.U.N°11-2022

Santiago, 02 de marzo de 2022

TENIENDO PRESENTE:

La proposición de la Dirección de Escuela de Derecho, la aprobación del Decano y del Consejo de la Facultad de Derecho, lo manifestado por el Director General de Docencia, la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pronunciamiento del Consejo Superior en sesión del 13 de octubre de 2021 y la aprobación de la Junta Directiva en sesión del 21 de octubre de 2021.

Considerando las razones académicas expuestas por la Dirección del Programa tendientes a actualizar el perfil de egreso del Programa de Derecho lo cual, de acuerdo con las normativas internas, corresponde a una modificación mayor.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la reglamentación vigente

DECRETO

Apruébese el nuevo Plan de Estudio de la carrera de Derecho, perteneciente a la Escuela de Derecho, adscrita a la Facultad de Derecho y que entrará en vigencia el primer semestre del 2022.

4.4 Etapa 4 Implementación y seguimiento curricular

Una vez aprobado el Plan de Estudio comienza su proceso de implementación. A partir de esto, y en distintos momentos del proceso formativo, se aplican mecanismos de seguimiento curricular que permiten optimizar y mejorar de forma continua la experiencia educativa de los estudiantes y lograr lo declarado en el perfil de egreso de cada carrera. A continuación, se esquematizan los mecanismos de aseguramiento de la calidad derivados del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad.

FIGURA 11. Mecanismos de aseguramiento de la calidad¹³

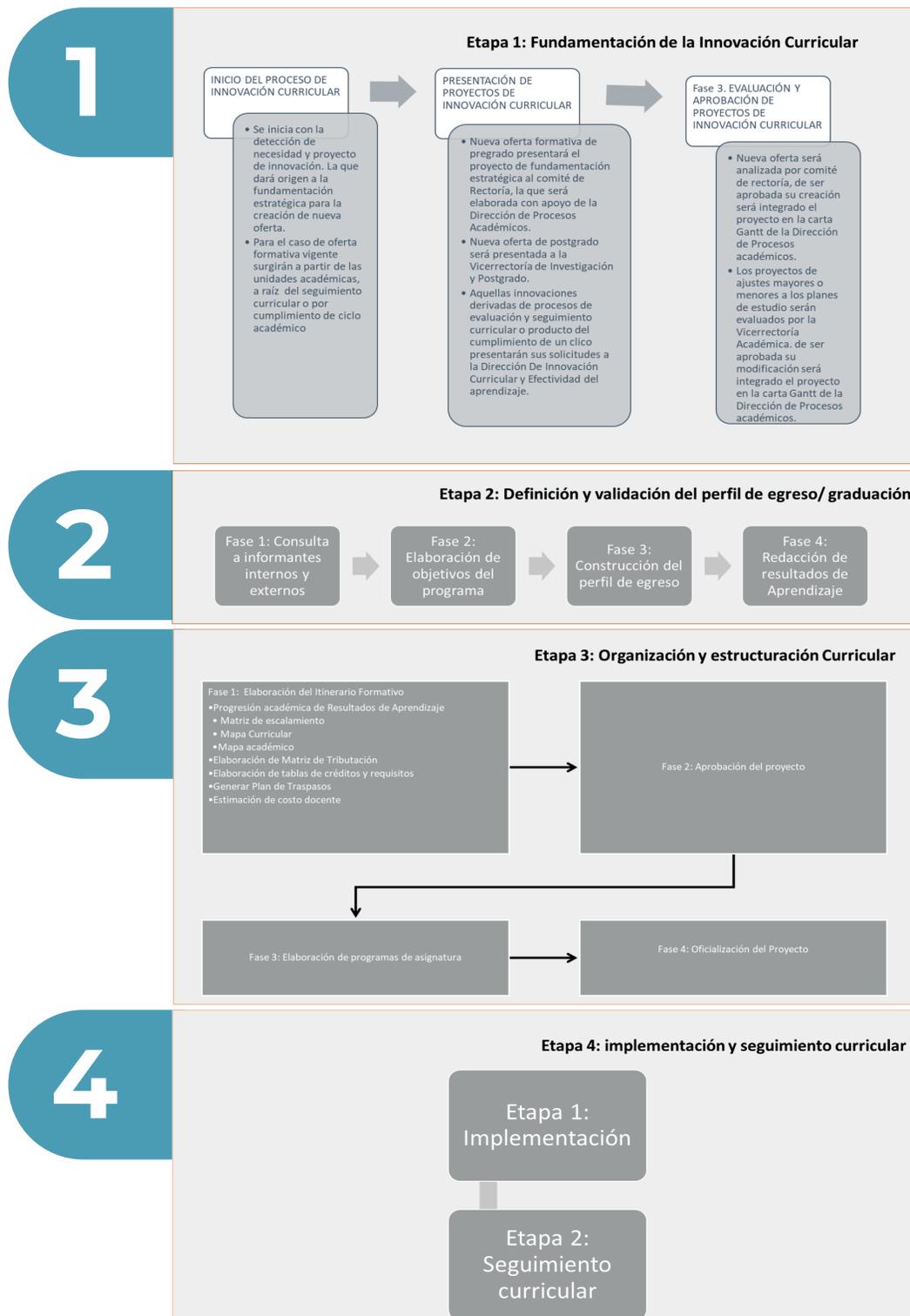


5. Etapas del diseño curricular pregrado, postgrado y especialidades médicas y odontológicas

Una vez revisadas cada una de las etapas del diseño curricular de la Universidad, se presentan a continuación, más en detalle, cada una de ellas para las carreras y programas de pregrado, postgrado y especialidades médicas. Para el caso de los programas de continuidad de estudio se desarrollará una descripción diferenciada debido a las características curriculares de estos. En la figura 12 se sistematizan las etapas del proceso de diseño curricular para las carreras de pregrado, así como para los programas de postgrado y especialidades médicas.

¹³Para revisar los formatos, productos y metodología de seguimiento curricular, consulte instructivo e infografía 4: Implementación y seguimiento curricular.

FIGURA 12. Descripción de Etapas del proceso de innovación Curricular para carreras de pregrado y programas de postgrado



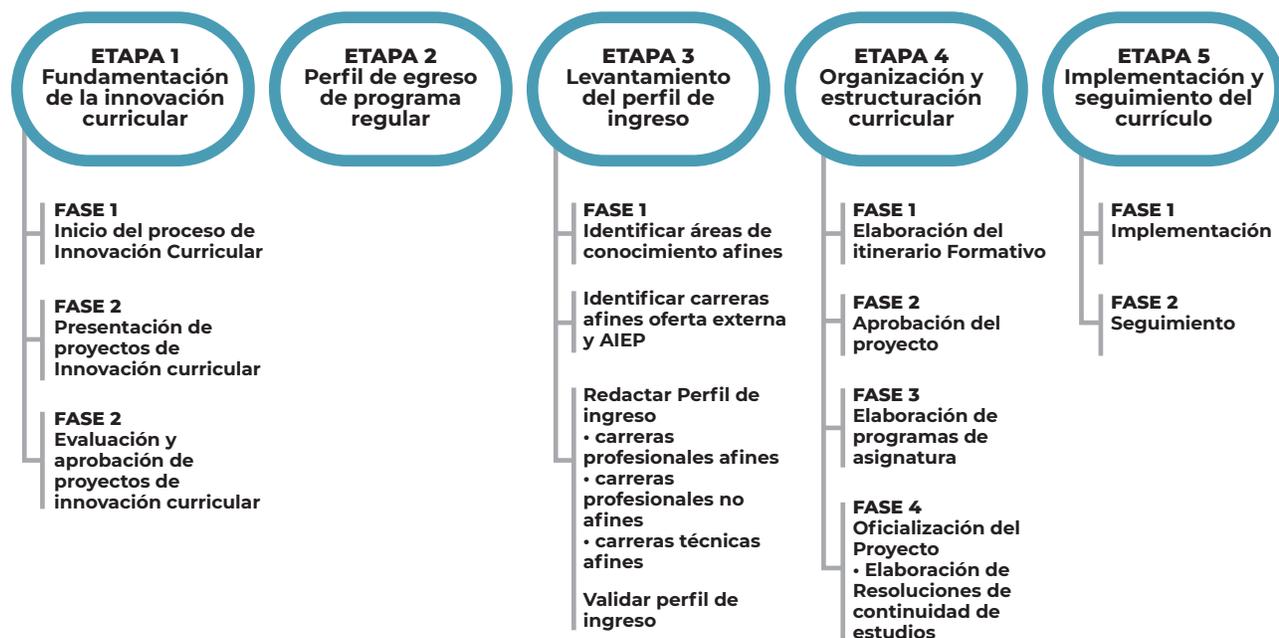
5.1 Etapas programas de pregrado de continuidad de estudio / Advance

Los programas de continuidad de estudio se denominan institucionalmente Advance. Estos están orientados a adultos trabajadores de carreras técnicas y profesionales afines y no afines de determinadas áreas de conocimiento. Este tipo de programas permiten optar a carreras profesionales con y sin licenciatura. Asimismo, los profesionales titulados pueden optar al grado de licenciatura en programas específicamente diseñados para este fin.

En la actualidad la Universidad ofrece una oferta que abarca programas de continuidad profesional con y sin Licenciatura y programas de continuidad específicos para optar al grado de Licenciatura. Estos están siendo dictados por la Facultad de Economía y Negocios, Facultad de Ingeniería, Facultad de Educación y Ciencias Sociales, Facultad de Arte, Arquitectura, Diseño y Comunicaciones, y Facultad de Ciencias de la Vida¹⁴.

El diseño curricular de los programas de continuidad de estudios Advance contempla 5 etapas, de éstas tres de son similares a las del pregrado tradicional: fundamentación de la innovación o modificación (1), organización de la estructura curricular (4), e implementación y seguimiento curricular (5). En cuanto a las etapas 2 y 3, relacionadas con el perfil de egreso e ingreso a este tipo de programas formativos, se debe especificar que, en el caso de que la carrera se imparta en pregrado tradicional, se realiza un balance de brechas a partir del cual se define el perfil de ingreso al programa de continuidad de estudios, y, por ende, la trayectoria formativa de los estudiantes. En el caso de que la carrera no tenga su equivalente en pregrado tradicional, se diseña el programa y su plan de estudio, y, a partir de este insumo, se define el perfil de ingreso a éste¹⁵.

FIGURA 13. Descripción de Etapas del proceso de innovación o modificación curriculares para programas de continuidad de estudios¹⁶.



¹⁴ Para mayor detalle revisar <https://advance.unab.cl/>

¹⁵ Si un programa contempla asignaturas en modalidad online se deberá desarrollar un trabajo de coordinación con equipos pertenecientes a la Dirección General Online. Esto con la finalidad de cumplir con las orientaciones emanadas del MEI para el diseño de las experiencias de aprendizaje, dando cuenta de las etapas y procesos asociados el Modelo de Diseño Instruccional de la institución.

¹⁶ Para revisar los formatos, productos y metodología de diseño curricular de los programas de continuidad consulte instructivo e infografía 5: Diseño curricular programas de continuidad.

Se presenta, a continuación, ejemplo de malla curricular de programa de continuidad de estudios de la carrera Entrenador Deportivo Advance.

SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE III	SEMESTRE IV	SEMESTRE V	SEMESTRE VI	SEMESTRE VII	SEMESTRE VIII
Teoría y Fundamentos del Deporte	Anatomía	Fisiología del Ejercicio	Tendencias del Entrenamiento	Planificación y Evaluación del Entrenamiento	Tecnología para el Entrenamiento	Investigación en Ciencias del Deporte	Seminario de Grado
Entrenamiento Deportes Individuales I	Entrenamiento Deportes Colectivos I	Entrenamiento Deportes Individuales II	Entrenamiento Deportes Colectivos II	Condición Física y Salud	Psicología del Deporte	Deporte Adaptado y Paralímpico	Gestión Proyectos Deportivos
Neurociencias y Deporte	Bioenergética y Nutrición del Ejercicio	Biomecánica del Deporte	Estadística Aplicada al Deporte	Actividad Física y Poblaciones Especiales	Prescripción del Ejercicio para la Salud	Liderazgo y Coaching Deportivo	
Desarrollo y Motricidad Humana	Rendimiento y Práctica Deportiva I	Prevención de Lesiones y Primeros Auxilios	Rendimiento y Práctica Deportiva II	Rendimiento y Práctica Deportiva III	Integrador I: Práctica I	Ética y Deporte	Integrador II: Práctica Profesional
Habilidades Comunicativas	Inglés I	Inglés II	Inglés III	Inglés IV	Pensamiento Crítico	Deportes Emergentes	

Formación General e Inglés	Asignaturas Departamentales	Ciencias del Deporte	Organización del Rendimiento Deportivo	Prescripción del Ejercicio Físico para el Bienestar	Integradores - Componente de Prácticas
----------------------------	-----------------------------	----------------------	--	---	--

LICENCIADO Y TÍTULO PROFESIONAL DE ENTRENADOR(A) DEPORTIVO(A)

6. Criterios para la Innovación Curricular

A continuación, se definen los criterios institucionales a considerar en los diseños y modificaciones curriculares para las carreras y programas de la institución. En primera instancia se presentan los criterios de las carreras de pregrado, en segundo lugar, se describen los criterios para los programas de postgrado: Magíster y Doctorados; finalmente se presentan los criterios para especialidades Médicas y Odontológicas.

6.1 Criterios para la innovación curricular de carreras y programas de pregrado

Criterios para innovación curricular de Pregrado							
	Programas Regulares				Programas de continuidad de estudios/Advance		
	Carreras de 4 años	Carreras de 5 años	Carreras de 6 años	Carreras de 7 años	Advance 2,5 años (8 trimestres)	Advance 3 años o más (9-10 trimestres)	Advance 4 años (12 trimestres)
Total SCT	240 SCT (30 SCT/semestre)	300 SCT Total (30 SCT / Semestre)	360 SCT Total (30 SCT / Semestre)	420 SCT Total (30 SCT / Semestre)	100 a 120 SCT 12 mín. a 15 máx. SCT por trimestre según recomendación Manual SCT	120 a 150 SCT 12 mín. a 15 máx. SCT por trimestre según recomendación Manual SCT	Advance 140 -180 SCT 12 mín. a 15 máx. SCT por trimestre según recomendación Manual SCT
Semanas	18 Semestre	18 Semestre	18 Semestre	18 Semestre	13 Trimestre	13 Trimestre	13 Trimestre
Propósito y Objetivos	1 Propósito 1 Objetivo general 3 ó 4 Objetivos específicos	1 Propósito 1 Objetivo general 3 ó 4 Objetivos específicos	1 Propósito 1 Objetivo general 3 ó 4 Objetivos específicos	1 Propósito 1 Objetivo general 3 ó 4 Objetivos específicos	Igual Pregrado Regular	Igual Pregrado Regular	Igual Pregrado Regular
N° total de Ciclos formativos	2 Ciclo: Inicial y final	3 Ciclos: Inicial -Intermedio-Final	3 Ciclos: Inicial -Intermedio-Final	3 Ciclos: Inicial -Intermedio-Final	2 Ciclo: Inicial y final	2 a 3 Ciclos: Inicial y final Inicial-Intermedio-Final	3 Ciclos: Inicial -Intermedio-Final
N° total de integradores, según duración	2	3	3	3	2	2 a 3	3
Semestre Integradores	Al finalizar cada ciclo formativo (sugerencia 4° ó 5° - 8°)	Al finalizar cada ciclo formativo sugerencia: 1er ciclo: 4° ó 5° sem. 2do ciclo: 8° sem. 3er ciclo: 10° sem.	Al finalizar cada ciclo formativo sugerencia: 1er ciclo: 4° ó 5° sem. 2do ciclo: 8° sem. 3er ciclo: 11° sem.	Al finalizar cada ciclo formativo sugerencia: 1er ciclo: 4° ó 5° sem. 2do ciclo: 8° ó 10° sem. 3er ciclo: 14° sem.	Al finalizar cada ciclo	Al finalizar cada ciclo formativo (3°-6°-9°)	Al finalizar cada ciclo formativo
Tributación al Perfil de Egreso	Tributan a la totalidad de RA. Se incorporan niveles.						
Ámbitos/RA	Máximo 3 ámbitos; 1 a 2 RA robustos por ámbito						
Total créditos UNAB	520 a 560 UNAB (25 Horas Pedagógicas presenciales directas/semestre)	650 a 700 UNAB (25 Horas Pedagógicas presenciales directas/ Semestre)	750 a 840 UNAB (25 Horas Pedagógicas presenciales directas/ Semestre)	910 a 1200 UNAB (25 Horas Pedagógicas presenciales directas/ Semestre)	144 UNAB Máximo Horas directas: 18 horas pedagógicas (Máximo 12 horas pedagógicas presenciales)	162 UNAB Máximo Horas directas: 18 horas pedagógicas. (Máximo 12 horas pedagógicas presenciales)	435 UNAB Máximo Horas directas: 18 horas pedagógicas. (Máximo 12 horas pedagógicas presenciales)
Total de semanas	18	18	18	18-24	13	13	13
Total de cursos	5 Cursos / semestre	5 Cursos / semestre	5 Cursos / semestre	5 Cursos / semestre	Máximo 4 / trimestre	Máximo 4 / trimestre	Máximo 4 / trimestre
F. General	4 Cursos de F. General 2 obligatorios: . Habilidades comunicativas obligatorio +1 . 2 contextualizados en asignaturas disciplinares	4 Cursos de F. General 2 obligatorios: . Habilidades comunicativas obligatorio +1 . 2 contextualizados en asignaturas disciplinares.	4 Cursos de F. General 2 obligatorios: . Habilidades comunicativas obligatorio +1 . 2 contextualizados en asignaturas disciplinares.	4 Cursos de F. General 2 obligatorios: . Habilidades comunicativas obligatorio +1 . 2 contextualizados en asignaturas disciplinares.	1 o 2 cursos de F. General: . Seleccionados de los que estén en el plan regular. Responsabilidad social obligatorio (ya sea asumido por otra asignatura o en malla).	1 o 2 cursos de F. General: . Seleccionados de los que estén en el plan regular. Responsabilidad social obligatorio (ya sea asumido por otra asignatura o en malla).	2 cursos de F. General: . Seleccionados de los que estén en el plan regular. Responsabilidad social obligatorio (ya sea asumido por otra asignatura o en malla).
Inglés	4 Cursos de Inglés	4 Cursos de Inglés	4 Cursos de Inglés	4 Cursos de Inglés	3 A partir del 3er trimestre. Consecutivos	3 A partir del 3er trimestre. Consecutivos	3 A partir del 3er trimestre. Consecutivos
Bibliografía	Bibliografía Obligatoria: 3 libros existentes en biblioteca. Bibliografía Complementaria: 3 libros existentes en biblioteca.						
Las excepciones deben ser fundamentadas y autorizadas por la dirección correspondiente: DICEA, Advance, Postgrado, Formación General, Inglés, departamentos.							

6.2 Criterios para la innovación curricular de programas de postgrado: Magíster y Doctorados

Criterios para la Innovación Curricular			
	Magíster 3 Semestres 5 trimestres	Magíster 4 -5 semestres 6 8 trimestres (excepciones)	Doctorados
Total SCT	(60 SCT)	(90 ó 120 SCT)	(150 a 240 SCT) o más
Total de cursos por semestre/trimestre	2 a 4 asignaturas al semestre/trimestre.		2 a 5 asignaturas al semestre
Semanas	18 / Semestre 12 a 13 Trimestre	18 / Semestre 12 a 13 Trimestre	18 / Semestre
N° total de integradores, según duración de la carrera o programa	1 (Actividad Final de Graduación, AFG).		1 (Actividad Final de Graduación, AFG).
Semestre Integradores	Al finalizar el último semestre/trimestre.		Al finalizar cada nivel
Total de Objetivos	1 Objetivo general 3 ó 4 Objetivos específicos		1 Objetivo general 3 ó 4 Objetivos específicos
Resultados de Aprendizaje	3 ó 4 RA		3 ó 4 RA
Tributación al Perfil de Egreso	Tributan a la totalidad de RA		Se progresan en dos o tres niveles dependiendo de la naturaleza del programa
Líneas de Investigación / Desarrollo	2 a 3 líneas de desarrollo/investigación.		2 a 3 líneas de desarrollo/investigación.
Actividad Final de Graduación (AFG)	1) Magíster académicos: Tesis Magíster profesionales: Trabajo Final 2) Defensa AFG, ambos magíster. Defensa incluida dentro de la última AFG). 3) La AFG tiene como mínimo 12 SCT.		Doctorados: Tesis
Bibliografía	Bibliografía Obligatoria: 3 libros existentes en biblioteca. Bibliografía Complementaria: 3 libros existentes en biblioteca.		Bibliografía Obligatoria: 3 libros existentes en biblioteca. Bibliografía Complementaria: 3 libros existentes en biblioteca."

6.3. Criterios para la Innovación Curricular de Especialidades Médicas y Odontológicas

Criterios para la Innovación Curricular de Especialidades Médicas y Odontológicas		
	Especialidades Odontológicas	Especialidades Médicas
Total SCT	80-140	220-290
Total créditos UNAB	100-175	360-630
Total de cursos por semestre/trimestre	5 ó 6 + clínicas	4 + 1 transversal + Residencia
Semanas	18/semestre 20/semestre	8 semanas 12 semanas 16 semanas 24 semanas 48 Semanas
N° total de integradores, según duración de la carrera o programa	No aplica	No aplica
Semestre Integradores	Clínicas Integradas	Residencia
Total de Objetivos	1 Objetivo general 4 ó 5 Objetivos específicos	1 Objetivo general 4 ó 5 Objetivos específicos
Competencias Específicas	4 ó 5	4 ó 5
Competencias Complementarias	4	4
Tributación al Perfil de Egreso	Tributación directa y se establece progresión según: destrezas clínicas/ autonomía/ complejidad	Tributación directa y se establece progresión según: destrezas clínicas/ autonomía/ complejidad
Líneas de Investigación / Desarrollo	No aplica	No aplica
Actividad Final de Graduación (AFG)	Examen de especialidad: caso clínico/portafolio/ evidencias	Examen de especialidad: Caso clínico Componente teórico y componente práctico.
Bibliografía	Bibliografía Obligatoria: 3 libros existentes en biblioteca.	Bibliografía Obligatoria: 3 libros existentes en biblioteca.
	Bibliografía Complementaria: 3 libros existentes en biblioteca.	Bibliografía Complementaria: 3 libros existentes en biblioteca.

Glosario

Asignatura

- Actividades académicas denominadas asignatura, curso, módulo, entre otras (Manual SCT Chile, 2013).

Ámbito de Acción

- Sistematización de la realidad social y de los requerimientos de la disciplina, tendientes a la solución de las necesidades sociales previamente advertidas, que organizan los resultados de aprendizaje (Díaz-Barriga et. al, 1990).

Conocimientos Cognitivos

- Corresponde a los conocimientos conceptuales y declarativos. Se refiere al conocimiento de datos, hechos, conceptos y principios ("Saber qué").

Conocimientos Procedimentales

- Corresponde a los conocimientos referidos a la ejecución de procedimientos, estrategias, técnicas, habilidades, destrezas, métodos, etc. ("Saber hacer"). El saber procedimental es de tipo práctico, porque está basado en la realización de varias acciones u operaciones.

Conocimientos Actitudinales

- Se relacionan con la valoración, apreciación o disposición que poseen las personas frente a las distintas áreas del conocimiento, frente a sí mismas y frente a los demás ("Saber ser"). Implica los saberes y comportamientos como los son las normas y valores.

Crédito SCT - Chile

- Se define como la unidad de valoración o estimación del volumen de trabajo académico que los estudiantes deben dedicar para alcanzar los resultados de aprendizaje y las competencias, en la que se integran tanto las horas de docencia directa, (o presenciales) como las horas de trabajo autónomo (o no presenciales) (Manual SCT Chile, 2013).

Crédito SCT – Chile en UNAB

- En Postgrado de la Universidad Andrés Bello 1 crédito SCT - Chile corresponde a 30 horas cronológicas.

Crédito UNAB

- Un crédito corresponde a una 1 hora pedagógica semanal de trabajo del estudiante durante el periodo académico de un semestre. El cálculo del N° de créditos para los cursos concentrados en periodos inferiores a un semestre se hace dividiendo el total de horas por el número de semanas que conforma un semestre académico.

Currículo

- Se entiende por currículo el conjunto de asignaturas y actividades académicas, de carácter obligatorio y electivo, ordenadas metódica, gradual, sistemática y secuencialmente sobre la base de criterios pedagógicos y epistemológicos, que conforman un determinado plan de estudios que el alumno debe cursar y aprobar para optar al respectivo título o grado que dicho currículo confiere a su término (Reglamento del Alumno de Pregrado UNAB, 2011).

Educación centrada en el aprendizaje del estudiante

- Este modelo implica la orientación de las prácticas pedagógicas de los académicos, hacia la generación de situaciones significativas de aprendizaje, que favorezcan la búsqueda de soluciones en distintos contextos del ámbito de realización de los egresados y "el aprender a aprender"; entendido como el proceso de aprendizaje: saber, saber ser, saber hacer (Unesco, 1996).

Evaluación

- Es parte del proceso formativo y mide el desempeño del proceso enseñanza/aprendizaje. Así el profesor conoce el nivel de avance de sus estudiantes, retroalimenta y reorienta el proceso, hacia el logro de los resultados de aprendizaje definidos.

Horas de Docencia Directas o Presenciales

- Número de horas de interacción directa entre el docente y los estudiantes, en un ambiente de aprendizaje, en un determinado número de semanas al año, semestre o trimestre. Entre las horas de docencia directa se encuentran: clases teóricas o de cátedra, actividades prácticas, de laboratorio o taller, prácticas profesionales, ayudantías y cualquier actividad que requiera la presencia física o virtual del estudiante con el profesor (Manual SCT Chile, 2013).

Horas Autónomas o no Presenciales

- Tiempo que dedica el estudiante para lograr los resultados de aprendizaje y el desarrollo de las competencias esperadas de una determinada asignatura. En este tiempo se cuentan todas las actividades de: preparación de clases, seminarios o prácticas, revisión de apuntes, recopilación y selección de información, revisión y estudio de dicho material, redacción de trabajos, proyectos o disertaciones, trabajos prácticos, entre otros (Manual SCT Chile, 2013).

Innovación Curricular

- Se entiende por Innovación Curricular el proceso de planificación, construcción y actualización del plan de estudios de una carrera o programa, a partir del cual se establecen los propósitos formativos se organiza el itinerario formativo y los resultados de aprendizaje y las competencias a desarrollar, para el logro de un perfil de egreso (Manual SCT Chile, 2013).

Malla Curricular

- Se entiende por malla curricular la representación gráfica del Plan de Estudios de una carrera, en sus relaciones de recurrencia y concurrencia de las asignaturas que lo componen (Manual SCT Chile, 2013).

Enfoque Curricular

- Es una descripción del desempeño esperado de un egresado, expresado en ámbitos de acción y resultados de aprendizaje, que explicitan los conocimientos, habilidades y actitudes alcanzadas gracias al proceso formativo.

Perfil de Egreso

- Es una descripción del desempeño esperado de un egresado, expresado en ámbitos de acción y resultados de aprendizaje, que explicitan los conocimientos, habilidades y actitudes alcanzadas gracias al proceso formativo.

Resultados de Aprendizaje

- Son enunciados acerca de lo que se espera que el estudiante sea capaz de hacer, comprender y/o sea capaz de demostrar una vez terminado un proceso de aprendizaje (Kennedy, 2007).